

BEAT@S

Beatas las ha habido siempre, la Misa solo fue su excusa, su vector, su modo de expresar sus frustraciones. Gentes que toman por fortaleza la convicción y la intolerancia, y por debilidad el relativismo y la crítica. Reprimidas envidiosas del vicio de los demás, que se creen con autoridad moral de juzgar y amargar a quien retoza y divierte. Los ataques de las beatas a los presidentes de Italia, Israel, Rusia, USA, o el FMI, son más efectivos que las urnas. ¡Cuando sea más mayor quiero que digan de mi lo que dijo la chavalita acosada por la periodista beata de turno, y acusada por la prensa amarilla de puta: *no sé si tomaba pastillas, pero es un gran hombre y muy cumplidor!* Los beatos progresistas, han adoptado el feminismo ideológico, y creen haber conseguido que no sea posible tener una relación no ocasional con una señora, sin que no sea poco menos que maltratada psicológica y económicamente, al no tener un retorno de su inversión emocional y sexual. Para los herederos del Mayo del 68, abuso es ahora ligar sin consecuencias. No hace tanto que si te pillaban con una moza en la era, escandalizadas por el libertinaje, con padre y hermanos te llevaban al altar apuntando con trabuco,... y han vuelto... con el párroco, el carabinero, y el boticario. Pero... ¡He descubierto como legalmente vivir con una moza sin que puedan venir las beatas, a obligarte a ser pareja de hecho, a tener derechos y deberes! ¡He descubierto como evitar que la administración pública se meta en mi cama! Les ha quedado una brecha... siempre hay un resquicio.

Con las leyes autonómicas de Parejas de Hecho, cualquiera de ambas partes de una pareja puede reclamar derechos, con solo demostrar convivencia superior a dos años (en algunas CC.AA., el plazo se reduce a un año). No es necesario registro, sino evidencia, como si te pillan en la era. Para ello son válidas desde domiciliaciones bancarias, a cuentas corrientes de doble titularidad, recibos de la luz, testigos,... Cual pellejo, quedó la Ley en vigor cuando los homosexuales pasaron a mayores cotas matrimoniales, y a día de hoy tener una moza en casa más de uno o dos años obliga administrativamente, incluso contra decisión explícita o implícita de ambos. Los homosexuales se pueden casar, las parejas pueden registrarse, pero no se puede convivir con alguien sin consecuencias administrativas.

Una pareja que no quiera ser considerada pareja de hecho, mantener su relación en la intimidad, sin dar ni recibir por culo, y no se registra como tal, por iniciativa de cualquiera de las dos partes, incluso de terceros, padres y hermanos, jueces y beatos, es obligada a la equiparación en altar laico del Registro de Parejas de Hecho. Cualquier declaración contractual privada tiene menor rango de ley, y aún existiendo papel según el que se desea convivir sin derechos ni deberes, es nulo. Así si uno desea, y el otro no, romper la relación con más de uno o dos años de convivencia, en la que por mutuo acuerdo, y existiendo la posibilidad de registro, no se ha declarado previamente pareja, por convicción o conveniencia, no solo es declarado contra su voluntad con derechos y deberes conyugales, sino que además, no existe una normativa equivalente a la Ley de Divorcio, y solo se puede uno “borrar” del listado con el correspondiente, caro, y farragoso proceso judicial, para el que no hay Ley. ¡Apuntarse o que te apunten con un trabuco, es acto administrativo, borrar pleito civil!

Al aprobarse la Ley de Matrimonio para homosexuales, no se derogó la de Parejas de Hecho, que se ha sumado de facto, por extraños vericuetos, a la de Violencia de Género, y

sobre todo a las directrices al respecto declaradas en diversos reglamentos, y bandos municipales. La invitación de una señora a su casa, ofrece derechos y deberes civiles, ella no tiene obligación de abandonar dicho hogar, ni devolver una llave, ni el caballero puede cambiar la cerradura, ni invitarla a abandonar el hogar, so pena de denuncia de maltrato, contra la que deberá demostrar su inocencia, y no así la fiscalía su culpabilidad, en tribunal al más rancio estilo moro, en el que el testimonio masculino tiene menor valor que el femenino. Si no hubiere sentencia de deshaucio antes de uno o dos años –depende de la autonomía–, lo cual no es nada extraño, sustituible por una denuncia de maltrato, que obliga al desalojo de la vivienda propia por alejamiento mientras no exista decisión judicial, sin consecuencias pecuniarias o penales en caso de desestimarse, llegando a lo grotesco más que pintoresco, no solo una invitación a una copa en casa puede llegar a ofrecer los derechos equiparados al matrimonio, sino que dispone a la Administración ingresos en condición de proxeneta: costas.

Si en una pareja el hombre maltrata a la mujer es tratado por derecho penal, es decir, delito, cárcel, alejamiento, etc..., si una mujer maltrata al hombre, es derecho civil, es decir, falta, multa, o inhabilitación. ¿Qué se aplica en caso de matrimonio de homosexuales?, ¿depende del culo o de mano que sujeta el juguete?, y ¿si se turnan? Unos días después de morir mi abuela, con cariño mi madre recordaba que antes de su boda, le había dicho que siguiendo la tradición de la familia le iba a contar un secreto por tradición: *si algún día en tu matrimonio no ves arreglo, ves a ver a las ratileras de Sant Jordi, y ellas te dirán que hacer para que todo parezca un cólico miserere*. Sant Jordi es un pequeño pueblo a las afueras de Palma de Mallorca, donde antes había varios almacenes de productos agrícolas, y vendían cosas como nitrato de Chile, o ratil, raticida a base de arsénico, que suministrado en pequeñas dosis, simula los síntomas de una apendicitis. En una ocasión contaba esta historieta como gracia en una reunión donde una amiga de Ponferrada de mediana edad, se me quedó mirando sorprendida: *mi madre me contó lo mismo a más de 1000 kilómetros de aquí*.

El Sistema tiene un resquicio legal, y es que para la moral laica progredir que un hombre viva con dos mujeres es atentado contra la dignidad femenina, abuso, violencia, y delito penal en si mismo, pues atendiendo a jurisprudencia se equipara con poligamia; si por lo que sea, un hombre quiere vivir en la misma casa con una mujer, y ambos de común acuerdo no desean que su relación sea oficial, ni que cree vínculos administrativos o legales, más allá de los emocionales, que las beatas feministas les dejen en paz, y no dar explicaciones a nadie en convivencia a más de uno o dos años, la única solución legal, es conseguir una segunda señora, que se casen ambas entre si, y firmar un contrato de alquiler de él al nuevo matrimonio. Al ser ambas féminas, ninguna puede ejercer de parte dominante en la relación, ni física ni legal, ninguna tiene la presunción de inocencia ni culpabilidad, ninguna tiene la presunción de mejor custodia, ni de capacidad económica, ni perjuicio,... y sin embargo si hay hijos, él es responsable solidario de su manutención, en igualdad a ellas, pero no de la de ellas. Para que un hombre que no se quiera casar en España, tenga los mismos derechos que la mujer con quien desea convivir, debe llevarse a vivir a casa a su pareja de dos mujeres. Los hombres que quieran ser iguales a las mujeres deben montar tríos estables. ¡Es fantástico! ¡Est@s pogres beat@s son gilipollas!

¡No basta juzgar la sexualidad de los demás, no, también quieren definir su diversión, la música que es buena, o los criterios de calidad de la cultura! Las beatas laicas imponen su virtualidad, como lo hicieron las beatas tradicionales con sus prejuicios: no les basta con decirnos con qué acento debemos hablar, que vocabulario es normal y cual es incorrecto, en qué idioma escribir un menú del día, que opciones sexuales son válidas (dos del mismo sexo pueden ser matrimonio, dos de sexo contrario no pueden vivir juntos sin ser pareja de hecho, variado de tres es pecado mortal de la nueva religión laica), que grupos son pueblo (los Països Catalans sí, los manchegos o los mallorquines no), qué es violencia de género, qué hay que pensar sobre la gripe A, Fukushima, el Cambio Climático, que deseos y necesidades son derechos (aborto, tener una casa en propiedad, el teléfono móvil, la calefacción,...), el motivo por el que un turista debe venir a Mallorca, que les debería gustar a los que nos visitan, cuales son las actividades que un turista debe considerar fantásticas, y sobretodo, últimamente, que es divertido y que no lo es.



La beatitud laica ha decidido que los toros son pecado, que fumar tabaco es pecado –porro es solo falta-, que el botellón es pecado, que fotocopiar un escrito es pecado, (pero si una receta de bechamel no), que hacer una representación sin pagar es pecado, (pero una coreografía no), que vender flamencas en las Ramblas es pecado, (pero sombreros mexicanos no), que reír o hablar en una terraza interrumpe el descanso, llevar maletas con ruedas interrumpe el descanso (pero el ruido de la moto no), que piropear a una moza desde el andamio es machismo,... y quien no opine como ellos, es un facha, y punto.

También han decidido quien produce películas de calidad (los de la ceja), teatro correcto, hasta que y quien es gracioso, qué días de la semana son apropiados, en qué lugares, y haciendo qué. Según la nueva religión, al turista le tiene que gustar la gastronomía mallorquina, la oferta cultural, -lo que ellos definen como cultura, aunque no sepan lo que es más que porqué otros se lo han contado, aunque tampoco lo hayan entendido-, la meditación y el recogimiento. El buen turista es por definición aquel extranjero que nos manda el dinero, pero no viene a molestar. No se acuerdan de cuando, sosteniendo pancartas escritas por otros, gritaban lo de prohibido prohibir, y tenemos más pecados que nunca, declarados en bandos y leyes, que no se perdonan con oraciones y arrepentimiento, sino con puntos y multas.

Después de echar a la gente de los bares a la calle para fumar, como no se callan, como no asisten al *Renoir*, como debieran, en vez de utilizar su ocio como ell@s, nuestras reprimidas beatas locales se están dedicando a prohibir las estufas en la calle, a poner multas a los que rían más alto de lo normal, a cerrar antes de las normas prescritas por la normativa de apertura de locales de ocio. Hundieron los chiringuitos after en las playas, hundieron la Lonja, pretenden hundir la Ruta Martiana, proponen restringir el horario del Paseo Marítimo, del Centro de Palma, de los Polígonos Industriales, controlar la música en directo, encarecer el ocio, y conseguir soliviantar a amplios sectores sociales, según ellos fachas, nombre muy socorrido y socorrido, cuyo significado definen a la carta según su código beato de pecadillos. Nos hemos olvidado que el turista viene a Mallorca de vacaciones, a pasarlo bien, a divertirse a un precio razonable, y no a visitar a su tía, a admirarnos, o para asistir a eventos culturales subvencionados en catalán. En el camino se han olvidado que no a todos nos divierten sus bobadas de culturetas, ni sus gracietas progres. La virtualidad de l@s beat@s quiere imponer qué es divertido a turistas y residentes.

En casi todas las ciudades de España hay rutas de vinos, zonas de copas, discotecas, chiringuitos, y el respeto de los ciudadanos se negocia entre los que desean dormir cuando les da la gana, y los que desean divertirse como les da la gana. Las tracas despiertan a los valencianos que apenas han dormido al son de bandas y charangas, con bombos y trompetas cada hora que pasa más desafinadas. Las tamboradas de San Sebastián en el día de San Sebastián despiertan al bebé y a la abuela a las 4 o a las 8 de la mañana, sin que pase nada. En Palma por San Sebastián, celebramos el Santo Patrón con el recogimiento exigido para que l@s beat@s puedan dormir, nos mandan a la cama a las 2, o incluso a las 3 como excepción. Aquí, que deberíamos ser más “tolerantes” con la marcha, pues es, con la playa, la luz, el mar, los ingredientes de nuestra economía, l@s beat@s han decidido que lo importante es el silencio, dormir, el derecho de aparcar el coche en la puerta de casa, y la

diversión cultura progresa. Si un turista viene a ponerse como una gamba al sol y rollizo a pizzas y hamburguesas, regadas con cerveza, en vez de aceptar las artes culinarias que son incapaces de describir más que por referencias; es maltratado a patadas.

Existe una figura legal de sobra conocida llamada servidumbre, según en la escritura de un terreno tal vez se explicita el derecho de paso a los vecinos o a todos, o el derecho de agua, o de cortar leña, o de excavar, o de pasar para reparar las antenas, incluso de alodio –gran despreciado del derecho foral balear, y figura que podría solucionar grandes males, aunque eso lo contaré en otro artículo-, que cuando no interesa, se tacha de decimonónico, facha –siempre tan socorrido-, o injusto, o lo que sea, según se sea. El alemán rico cierra su camino aunque en la escritura se especifique el derecho de paso colectivo, y el ignorante abertzale pisano –ahora se llaman catalanistas-, exige el derecho de paso por propiedades privadas sin ese derecho, simplemente porque le parece que debería ser así. Pues bien: la compra de una vivienda en Palma, no tiene servidumbre de aparcamiento en la calle, ni derecho de silencio bajo su ventana, sino que es la regulación que entre ciudadanos negociamos y acordamos por el bien de todos, cediendo también un poco todos. El derecho del residente a dificultar el paso por su calle, en desgraciar la espectacularidad del entorno en el que vive, ni siquiera es reclamado cual deber en mantener los balcones y las fachadas no ya limpias, sino decoradas con abundantes y cuidadas flores.

Los habemos que estamos hasta los codos de imposiciones y beatitudes, de que nos prohíban todo lo divertido, de que exijan sus derechos a conveniencia, siempre con la excusa del oximoron de alguna asociación de vecinos que desea que su barrio se rehabilite, a la vez que no sea un lugar inseguro por no tener tránsito por la noche, a la vez que silencioso, a la vez que revalorizado. La diversión con respeto mutuo entre quien usa de modo distinto el espacio público por residir o por ser público, es a negociar entre las partes, pues la versión de los primeros es que el IBI, incluye la plaza de residente, el silencio del trozo de calle, el sereno, y la subvención a la rehabilitación de su fachada; y la versión de los segundos es que si montan un negocio y las normas no les dan horarios apropiados para que funcionen, y echan a sus clientes a hablar y reír a la calle. Si en algo se debiera notar que vivimos en España, además de en derechos a la educación, fiscalidad, o sanidad iguales, es en ir de cañas, copas, o diversión, como en los demás lugares, donde residentes y usuarios nocturnos y diurnos de las calles, negocian a través de las administraciones públicas cediendo ambos, y no como aquí que nos han estigmatizado como “perduts” i “trel.lereles”. Diversión con respeto, y respeto a la diversión.

Tal vez el que suscribe ha viajado demasiado, ha visto demasiado mundo, y ha estado en demasiados saraos, y acepta que se le tache despectivamente de tarambana. Hace una generación ir por ciudades europeas por la noche era meterse en un bar de putas, o en algún lugar carísimo, salvo excepciones como eran ya Amsterdam o Berlín. En los últimos 20 años, Europa se ha españolizado y lo disfrutan: hay zonas de cañas, de bistros, de copas, hay ahora más marcha en Estocolmo que en Palma, Londres es una caña, Viena, cualquier ciudad mediana ha ampliado sus horarios y estructurado zonas de marcha, (París, Milán, o algunas más siguen aferradas a sus estrecheces horarias y normativas). Tal vez los vecinos se quejen, no lo sé, pero desde luego, les hacen menos caso que a los de aquí, y los horarios son mejores en el extranjero que en Palma, que es donde se supone queremos que vengan

de vacaciones a divertirse,... perdón, a conocer nuestra profunda e interesante cultura catalana, y nuestra tradición de meditación y recogimiento. Nosotros, al revés.

A lo poco viajado, podemos añadir algo conversado, y a los demás europeos les sorprende la vehiculización de los centros de las ciudades tanto o más que a nosotros la peatonalización de una mínima parte de las mismas, que en cada caso es tratado de nuevo traumáticamente y a la contra, como si la escritura del pisito contuviera la servidumbre de calle. Donde vivo pago más impuestos que en calles donde por tener más chiquillería tienen más columpios, y no por tan manifiesta balanza fiscal desfavorable, pretendo que pongan columpios donde hay chalés que pagan más impuestos, sino donde está el colegio. No deseo aparcar en la plaza del señor residente, pues siempre aparco en aparcamientos por considerar mi tiempo más caro que sus tarifas, simplemente, ese señor no tiene más derecho que yo a la calle, como lo tenía en su tiempo Fraga. Los problemas de tráfico de las ciudades no son de tráfico, sino de estacionamiento, que quita espacio para el tráfico, para las terrazas, para los peatones,...

Nunca he ido a un botellón, no me apetece ir a un botellón, no le veo la gracia al botellón, pero el Bando Municipal ha prohibido que los chavales se junten (“disuélvanse coño”), en vez de proporcionar logística de limpieza o seguridad, en vez de apoyar políticamente las iniciativas empresariales de diversión, pues es el activo principal de nuestro producto turístico, nos dedicamos a prohibir, y curiosamente no solo los que llaman conservadores, sino los que a sí mismo se llaman progresistas (de tanto quererse, se les desenfoca su mirada en el espejo). Me gustaría que otros puedan ir al botellón, de cañas, de after, a hacer fiestas en la playa, en la discoteca, o donde les dé la gana, con respeto a normas cívicas positivas que se torren como gambas, o que socorren su carne de cortes de otros continentes. Divertirse es el negocio del que vivimos y que, como todos los demás, nos estamos cargando, pues el único negocio que nos interesa es el cuento y la subvención. Regular limpieza, logística, aparcamiento, insonorización, niveles de ruido, horarios desde una actitud positiva, y no negativa, como se está haciendo ahora. Promocionando apertura nocturna de los chiringos en las playas, afters en polígonos, rutas de cañas y tapas, toda clase de deportes, de actividades que entendamos o no, botellódromos,... ¡Nos hemos olvidado de que son los clientes los que tienen la razón, y nuestros clientes quieren divertirse, y yo también!

<http://www.bartolo.com.es> <http://www.ecoliberalismo.com>